



Comunidad
de Madrid

JUAN MIGUEL MARTÍN JEREZ – TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y CONTROL

RESULTADOS



RESULTADOS DE SUPERVISIÓN 2023-2024

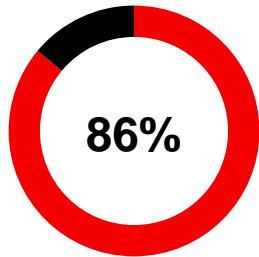
01
**Supervisión
realizada**

02
**Puntos
revisados**

03
Resultados

04
Evolución

EXPEDIENTES SGE

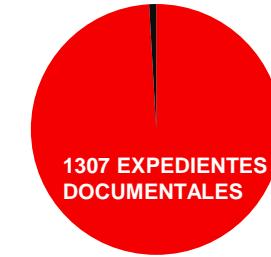
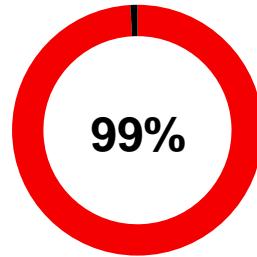


86 ACTUACIONES EN TOTAL

74 AUDITORÍAS DOCUMENTALES

12 INSPECCIONES DE CONTRASTE

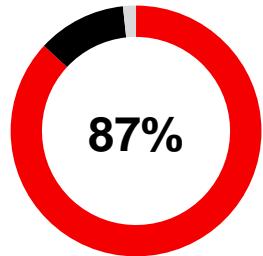
EXPEDIENTES EICI DE EXIN



1307 EXPEDIENTES DOCUMENTALES

12 EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN DE
CONTRASTE

CAMPO DE ACTUACIÓN



1146 EXPEDIENTES DE BAJA TENSIÓN

151 EXPEDIENTES DE INSTALACIONES TÉRMICAS

22 EXPEDIENTES DE INSTALACIONES PETROLÍFERAS

¿QUÉ EXPEDIENTES SE HAN SUPERVISADO?

1. MUESTREO

SELECCIÓN PROPORCIONAL A:

- CAMPOS DE ACTUACIÓN DE LA EICI
- MEMORIA / PROYECTO
- INSPECIONABLE / NO INSPECCIONABLE

2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

PUNTOS REVISADOS

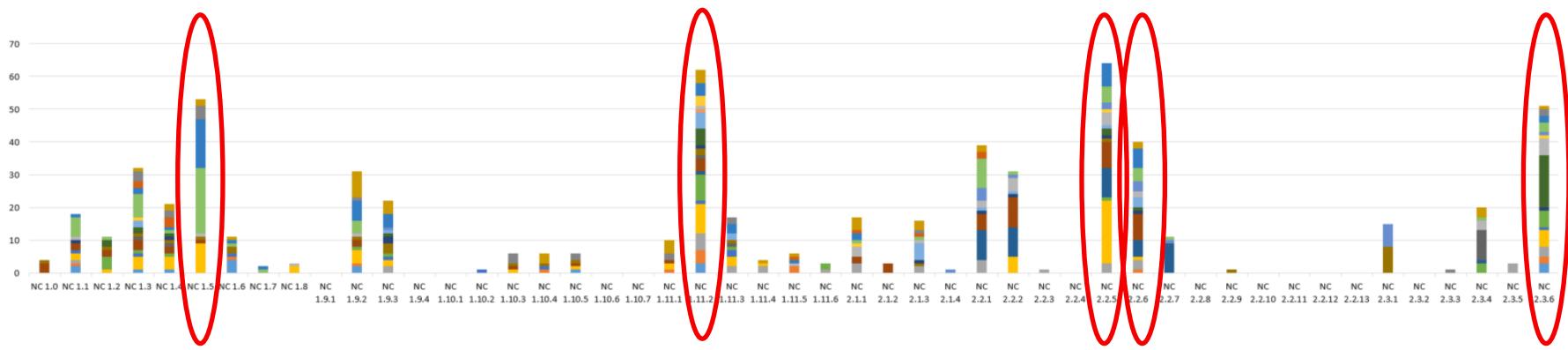
PROTOCOLOS ESPECÍFICOS POR CAMPO DE ACTUACIÓN.

- DOCUMENTAL PARA BAJA TENSIÓN
HASTA 49 PUNTOS
- DOCUMENTAL PARA INSTALACIONES TÉRMICAS
HASTA 45 PUNTOS
- DOCUMENTAL PARA INSTALACIONES PETROLÍFERAS
HASTA 47 PUNTOS
- INSPECCIÓN DE CONTRASTE
HASTA 12 PUNTOS + DOCUMENTAL HASTA INSPECCIÓN



TODOS LOS PUNTOS REFERENTES A LAS ÓRDENES DE REGISTRO, PUESTA EN SERVICIO E INSPECCIÓN

RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE BAJA TENSIÓN.

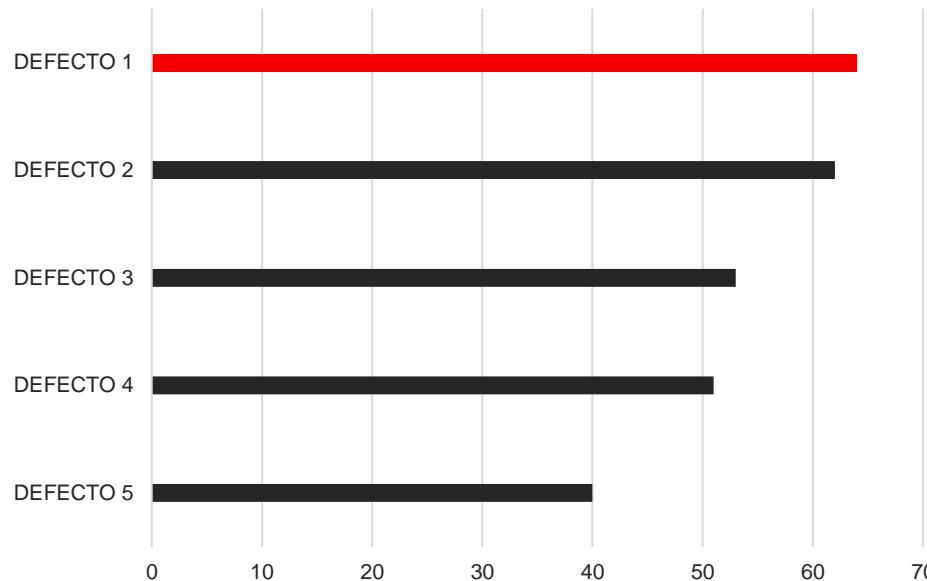


5 DEFECTOS MÁS GENERALIZADOS

RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE BAJA TENSIÓN.

[Artículo 7.2 de la Orden de 17 de febrero de 2009]

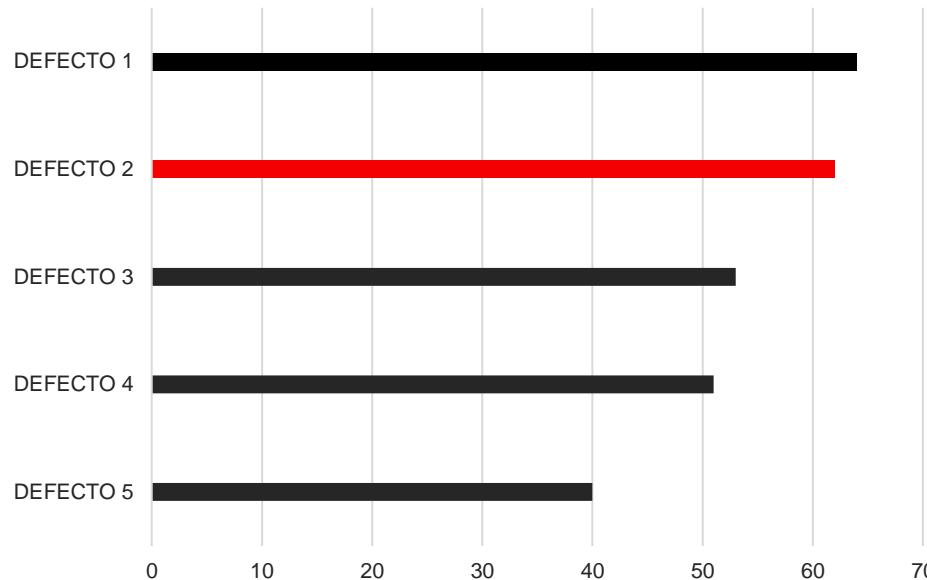
La EICI no cumple con el Artículo 7.2 de la Orden de 17 de febrero de 2009 en relación con **adjuntar al expediente el original de acta de inspección** fechada y firmada por el inspector y con la hora de inicio y fin de la inspección



RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE BAJA TENSIÓN.

[Instrucción sobre los procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo en la Comunidad de Madrid]

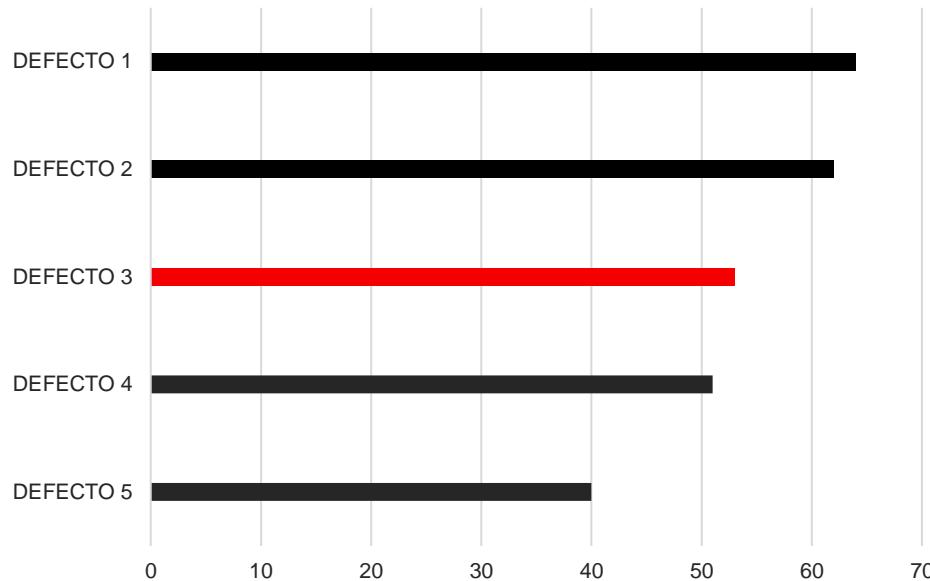
La EICI no cumple con la Instrucción sobre los procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo en la Comunidad de Madrid, en relación con **adjuntar al expediente las declaraciones UE de conformidad del fabricante de los inversores instalados en español**



RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE BAJA TENSIÓN.

[Artículo 3.1 Orden 17 de febrero de 2009, modificado por la Orden 1/2021, de 19 de enero]

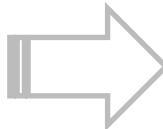
La EICI no cumple con el Artículo 3.1 Orden 17 de febrero de 2009, modificado por la Orden 1/2021, de 19 de enero, en relación con **adjuntar al expediente la representación del interesado**



RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE BAJA TENSIÓN.

[Artículo 3.1 Orden 17 de febrero de 2009, modificado por la Orden 1/2021, de 19 de enero]

La EICI no cumple con el Artículo 3.1 Orden 17 de febrero de 2009, modificado por la Orden 1/2021, de 19 de enero, en relación con **adjuntar al expediente la representación del interesado**



¿QUIÉN ES EL INTERESADO?

¿EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN?

¿LA EMPRESA INSTALADORA?

RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE BAJA TENSIÓN.

CAPÍTULO III Inspección

Artículo 7.- *Primeras y posteriores inspecciones*

1. Cuando sea necesaria inspección previa a la puesta en servicio, bien porque así lo establezca expresamente la reglamentación técnica aplicable a la materia o bien porque la instalación esté incluida en los muestreos definidos en las Órdenes de desarrollo del Decreto 38/2002, de 28 de febrero, en el plazo máximo de quince días, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, **la EICI deberá comunicar al titular**, instalador y al director de obra, si estima necesario la presencia de este último, y la fecha en la que será realizada la visita de inspección. Esta comunicación deberá estar documentada en el expediente.

2. **La EICI levantará el acta** correspondiente de cada inspección que realice, de la que **entregará copia al titular de la instalación** y, en su caso, a la empresa instaladora o director técnico de obra. El original del acta se archivará en su correspondiente expediente, junto con el protocolo de actuación de la inspección. Ambos documentos (acta y protocolo) deberán ser debidamente fechados y firmados por el técnico que haya realizado la inspección e incluirán una referencia expresa de las horas de inicio y fin de la misma. En caso de que el titular no asista a la inspección, se le deberá notificar su resultado. (8)



EXPEDIENTES CON INSPECCIÓN

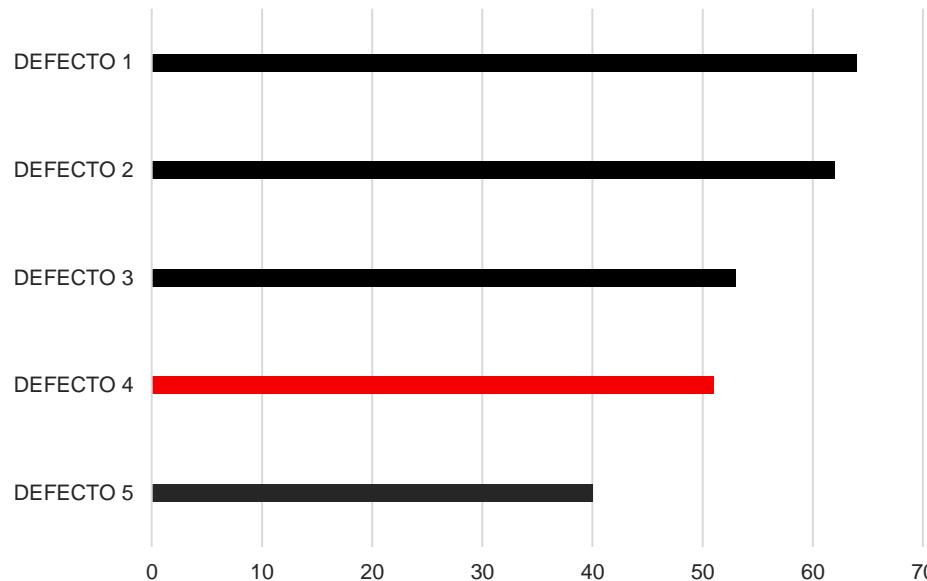
RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE BAJA TENSIÓN.

[Instrucciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para la carga de documentos en la aplicación “Gestión de Instalaciones, Expedientes e Inspecciones” (EXIN)]

La EICI no cumple con la Instrucciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para la carga de documentos en la aplicación “Gestión de Instalaciones, Expedientes e Inspecciones” (EXIN), en relación con **los datos que figuran en EXIN acerca de la potencia y las características de la instalación**



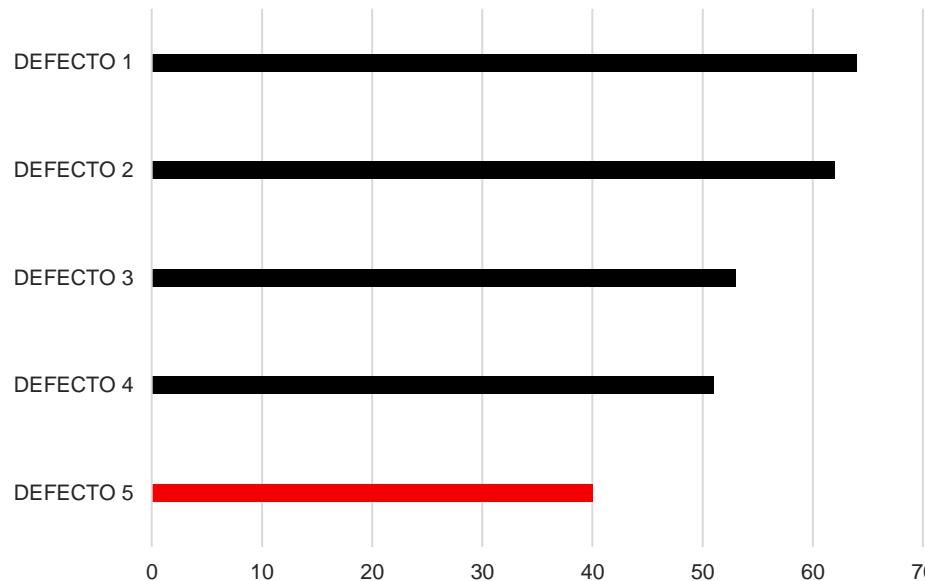
CONSECUENCIAS PARA EL TITULAR



RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE BAJA TENSIÓN.

[Instrucciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para la carga de documentos en la aplicación “Gestión de Instalaciones, Expedientes e Inspecciones” (EXIN)]

La EICI no cumple con la Instrucciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para la carga de documentos en la aplicación “Gestión de Instalaciones, Expedientes e Inspecciones” (EXIN), en relación con **adjuntar al expediente el certificado de inspección firmado electrónicamente** por la EICI



RESULTADOS. DEFECTOS MÁS COMUNES DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y PETROLÍFERAS.

DEFECTOS MÁS COMUNES:

- ADJUNTAR ACTA DE INSPECCIÓN
- ACREDITAR REPRESENTACIÓN

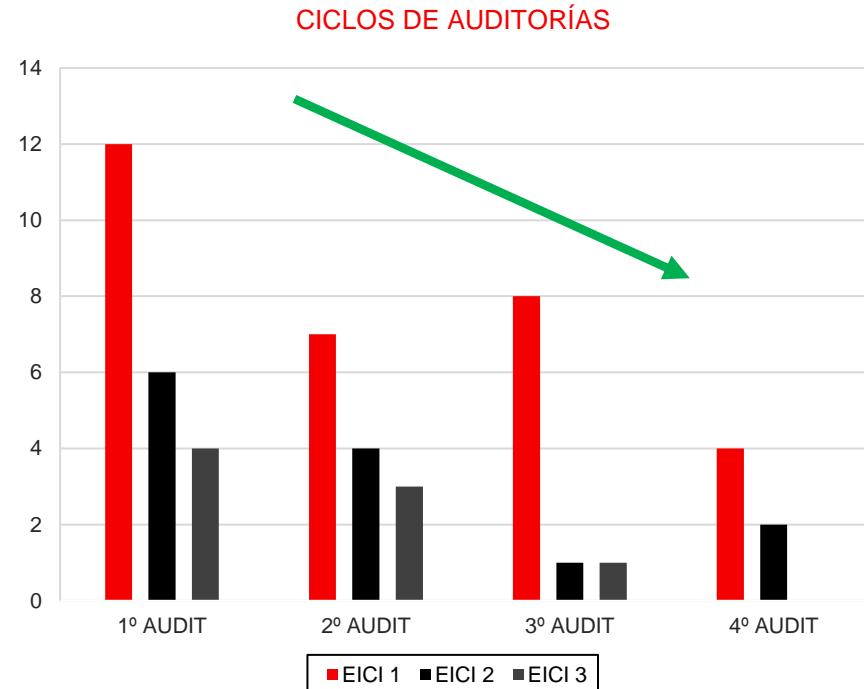
MENOR NÚMERO DE DEFECTOS EN PROPORCIÓN RESPECTO AL CAMPO DE BAJA TENSIÓN



EVOLUCIÓN

PARA EL MISMO DEFECTO:

- 3 EICIS DISTINTAS
- DISTINTOS INSPECTORES
- SEMEJANTE PROGRESIÓN



PARA EL MISMO DEFECTO:

- CONJUNTO DE EICIS
- DISTINTOS INSPECTORES
- PROGRESIÓN DESCENDENTE

**REPETITIVIDAD DE DEFECTOS EN UNA MISMA EICI****CICLOS DE AUDITORÍAS**



Gracias

